



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

2890

Revocación de delegación de competencias

Se hace público que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 03/16/2020, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Dado que mediante Resolución de Alcaldía nº. 122 de fecha 03/03/2020, se delegó en la 1era teniente de Alcaldesa Francisca Adriana Moll Sales, todos los asuntos y facultades atribuidos a esta Alcaldía los días 17 a 22 de marzo de 2020, designándola alcaldesa accidental, por el hecho de ausentarme unos días de Menorca.

Dado que a raíz del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covidien-19, no se ausentará del isla de Menorca.

Por ello,

RESUELVO:

PRIMERO.- Revocar la delegación hecha en la 1era teniente de Alcaldesa Francisca Adriana Moll Sales, de todos los asuntos y facultades atribuidos a esta Alcaldía los días 17 a 22 de marzo de 2020.

SEGUNDO.- Notificar esta resolución al interesado y hacerlo público mediante anuncio en el tablón del Ayuntamiento y en el BOIB.

Firmado por mí,

Es Migjorn Gran, 16 de marzo de 2020

La Alcaldesa
Antonia Camps Florit,

